

AÑO 2025

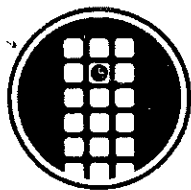


° Entrada:

xpediente:

niado por:

Extracto:
DECLÁRASE de Interés Municipal el programa de radio "Neuquén del ayer" y la página de su red social en Facebook.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

01

Neuquén, 25 de agosto de 2025

A la Sra. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que
preside a efectos de poner a consideración la siguiente Declaración adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

[Firma]
Cjal. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📘 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Bloque PRO

Proyecto de Declaración

VISTO:

El Expediente.... y;

CONSIDERANDO:

Que existe la página de la red social de Facebook "Neuquén del ayer", donde los ciudadanos publican libremente recuerdos, historias, fotos, documentos y anécdotas que refieren a sus vivencias en el pasado en algún lugar de la ciudad de Neuquén.

Que el proyecto Neuquén del ayer nace de la idea de Juan José González, neuquino por opción, nacido en la ciudad de Posadas, Misiones.

Que la página está destinada al rescate histórico de la ciudad de Neuquén, traer al presente las historias y granito de arena puesto por aquellos vecinos, algunos conocidos, otros anónimos, pero muy presentes en los corazones de familiares y amigos, ya que los seguidores, ahora convertidos en miembros, pudieron publicar libremente sus recuerdos, dando lugar a un universo de historias, anécdotas, imágenes y videos que crece día a día.

Que la página cuenta con 13 años de trayectoria y con más de 20.700 miembros. Tiene un rol social importante, ya que además de rescatar la historia de la ciudad, es un espacio para el reencuentro de viejos amigos de la infancia, compañeros de escuela, de trabajo, vivan o no actualmente en la ciudad.

Que pueden ver como hay gente que recuerda a sus padres con amor por la tarea que desempeñaron, los objetos de sus antepasados, como medallas, cuadros de reconocimientos, actas de matrimonio, entre otros.

Que existe también un programa de radio conducido por Emanuel Aguilar sobre la temática "Neuquén del ayer".

Por ello en virtud a lo estipulado en el Art. 67 Inciso 1º de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

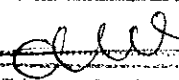
EMITE LA SIGUIENTE

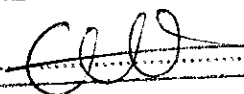
DECLARACION

ARTICULO 1º) DECLÁRESE de Interés Municipal de la Ciudad de Neuquén la red social de Facebook y el programa de radio "Neuquén del ayer".-

ARTICULO 2º) DE FORMA


Cjal. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante		Neuquén
REGISTRO ÚNICO N° 52058		
Fecha 25/08/25	Folio 02	Hora 11:55
Firma 		
Dirección		

25/08/2025	ENTRADA N° 602/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 235-B-2025 Acta n°	
Recibió Gustavo González	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma 	

28/08/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 14/2025
Pase a la Comisión
Dirección